



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 3 de abril de 1950 se creó la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE PRÁCTICA DOCENTE "REPÚBLICA DE MÉXICO"**, en el cantón Chone, provincia de Manabí, según Acuerdo Ministerial 246, del 30 de abril de 1951, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;
- Que**, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE PRÁCTICA DOCENTE "REPÚBLICA DE MÉXICO"**, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE PRÁCTICA DOCENTE "REPÚBLICA DE MÉXICO"**, ubicada en el cantón Chone, provincia del Manabí, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General

